



MONEDA
Patria Investments

Señora Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de
Moneda Patria AP Fondo de Inversión.**

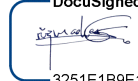
De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que con fecha 26 de febrero de 2025, mediante Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al reglamento interno de Moneda Patria AP Fondo de Inversión (el "Fondo"):

1. Se ajustó el Artículo Primero Transitorio, a fin de establecer el precio de colocación de las cuotas; y
2. Se incorporó un Artículo Cuarto Transitorio que regula una suspensión temporal de cobro de remuneración fija mensual, por un determinado periodo de tiempo.

Por acuerdo unánime de todos los partícipes del Fondo, las modificaciones antes descritas comenzarán a regir al día hábil siguiente contado desde el depósito respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:


3251E1B9E136441
Matías Grützmacher Stehr
Abogado

Moneda S.A. Administradora General de Fondos